



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 25 de marzo de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Rigoberto Gutiérrez Mesa.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2018-781
Auto de sustanciación	245
Asunto	Fija fecha

Vencido el término de traslado del dictamen pericial rendido por la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, se continua con el trámite del proceso fijando fecha para que tenga lugar la audiencia de trámite y juzgamiento, el día diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021) a las tres y quince de la tarde (03:15 p.m.).

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 044 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 26 de marzo de 2021 a las 8:00 a.m.



Secretaria